



## Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

Yuty, 2 de julio de 2024.-

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda con referencia a la observación realizada por el verificador de la Dirección de Normas y Control de la DNCP de fecha 01/07/2024, en relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 Construcción de Aula en la Esc. Bás. N°7185 Victorina Monzon de Adaro-Yuty, que fueron subsanadas las observaciones realizadas; pero en relación al Punto 3

### Falta

- Solicitamos remitir la autorización del MEC.
- Comentario
- Autorización del MEC: Considerando que el proceso corresponde a construcción para una Institución Educativa, que posee características especiales y será financiado con FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), solicitamos remitir la Autorización del MEC, con fecha actualizada. Recordamos a la convocante lo establecido en el art 13° de la ley 7264/2024 ./.

En cuanto a la Aprobación de Proyecto Arquitectónico a implementar en la Institución Educativa, fue autorizada por la Dirección de Infraestructura en fecha 21 de junio del 2024, Nota DI-Expediente N° 119289/2024, la cual forma parte del expediente de la presente convocatoria y por tanto solicito la publicación del llamado de referencia ya que la misma se encuentra en el plazo correspondiente para el proceso; y solicitando el mismo para que sea ACTUALIZADO por dicha institución; la misma contesta que la autorización más arriba mencionada tendrá validez de un año a partir de la fecha autorizada, y como se puede visualizar que ha sido incorporada en dicha Aprobación lo solicitado por la dirección verificadora

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 119289 de fecha: 05/04/2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Matilde Molinas M.  
Arquitecta

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos. Aligned from the 15th of June 2024. participation, inclusion e interculturalidad para el desarrollo de los recursos humanos, culturales, económicos y ambientales de la comunidad.





## Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

Por tanto, solicito a la Institución a cargo, que el mencionado llamado, sea publicado; por contar con las documentaciones requeridas para continuar con el proceso, que mediante dicha obra **serán beneficiadas los niños/niñas de la zona y de las localidades aledañas con el objeto de garantizar el acceso a la educación de los mismos, derecho fundamental del niño consagrado en la Constitución Nacional.**

Atentamente.-



.....  
*Lic. Dina Victoria Dávalos R.*  
*Encargada de la U.O.C*